

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, unapeseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion de esta Administracion de esta... La correccion de esta politica como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

GRAN BARATO DE FOSFOROS.

Cajas de wagon con 150 cerillas, una docena, dos reales; una caja, cinco céntimos.

Una de cromos de las más finas, dos reales; sueltas cinco céntimos.

Una docena de dos tintas charoladas, quince cuartos.

Una docena sin charol, caja grande, doce cuartos; una suelta, un cuarto.

De la calidad de la cerilla se responde su venta Enmedio, Tienda del Soldado, frente a San. Miguel.

NARANJOS MANDARINES.

En la calle de Azarau, núm. 1, casa Bautista Vilarroig, darán razon de un magnifico plantel que hay de venta en un huerto próximo a esta ciudad.

VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, compuesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

El cobro del tercer trimestre industrial.

Todas las leyes administrativas, determinan que se inserten con claridad las cuotas que el contribuyente debe satisfacer al Estado, y los recargos diferentes que por cualquier concepto se le exijan.

La ley quiero, que, el tributario esté enterado de todos los detalles, y que se le manifiesten claramente, para que el que paga, pueda reparar su cuenta sin necesidad de acudir a las oficinas públicas.

¿Se cumplen aquí tan indispensables preceptos?

No. Después de las dudas producidas por las reformas de Camacho con su célebre reglamento, aun no hemos podido enterarnos los industriales y comerciantes.

Veamos por qué. Dicen los recibos cobratorios:

Tercer trimestre del año económico de 1881 á 1882.

Número de orden..... Profesion tal. Tarifa tal. Clase tal.

He recibido de D. fulano de tal tanto por el citado trimestre, al respecto de la que tiene señalada en la matricula del corriente año, y se expresa en el recibo del primer trimestre.

Y en el respaldo dice: por ejemplo.

Importa este recibo. 12.99
Id. por el nuevo reglamento. 13.84

Importe de mas. 85

Veamos el recibo del primer trimestre.

	Plas.	Cénts.
Por la cuota del Teroso.	35	
Por 15 por ciento.	5	25
Por 15 por ciento.	5	25
Por el 10 por 100 de recargo sobre la cuota para fondos municipales.	3	50
Por el 6 por 100 para gastos de formacion de matricula, estadística é impuesto, premio de cobranza, etc.	2	94
Total.	51	94

¿Por qué no se explican esos dos 15 por

100 que resultan un 30 á fin de que pueda conocer el contribuyente su aplicacion?

Y ahora entra lo duro.

Hoy pagamos y no sabemos por que pagamos.

Ignoramos, si en ese geroglífico que adorna los respaldos de los recibos del tercer trimestre, que segun Camacho debia ser primero, entran el 12 por 100 por impuesto de sal; el 18 que puede aplicar el municipio; y el 15 por 100 por los sellos de venta que deben cargar sobre un gran número de industrias y comercios. Amen de otro 6 por 100 por derechos de reparto de todos estos nuevos impuestos.

Nosotros creemos que todo eso se cobra á parte.

¿Es esto serio?

¿No pueden llamarse á engaño los contribuyentes?

Pero todo esto solo sucede en paises como el nuestro, que jamas se ha interesado en los asuntos que mas directamente le afectan.

Además se nos asegura que se cobraron apremios el dia 7 siendo lo cierto que se aprobaron el 8.

¿Todos estos abusos no valen la pena de que nuestros convecinos levanten protestas en forma alzándose contra estas irregularidades?

Nosotros no pedimos rebelion. Solo queremos ver al contribuyente en demanda de legalidad.

Quizás no fuera nada difícil probar que la forma y medios empleados para el cobro del tercer trimestre de la contribucion industrial, no está arreglado á ley, y por consecuencia puede anularse este cobro.

ILUSIONES ENGAÑOSAS.

Aun hay quien siente revivir en su pecho el fuego de la esperanza, alimentado por las Ilusiones que el presidente del Consejo de ministros hizo concebir cuando ocupaba los bancos de la oposicion.

Aun hay quien sonrie esperando la realizacion de las ilusiones perdidas por la mayoría de aquellos, que inspirados y guiados por la buena fé y el mejor descao, sueñan con ver á D. Práxedes, libre, casi demócrata, sacudiendo y rompiendo el yugo que lo sujeta á la reaccion.

Aun hay quien espera confiadamente en que al abrirse las Cortes lo que fué indecision será actividad, lo que fueron temores sean alegrías, lo que fueron promesas se convierta en realidades.

¡Ilusos!

Los que de esta manera acarician risueños ideales, son un exacto trasunto del paciente acometido por la tisis: ven vida donde solo hay muerte.

Las Cortes se abrirán para volverse á cerrar sabe Dios cuándo, cómo y de qué manera.

Cada proyecto será un tropiezo, cada discusion un escándalo como los que tenemos presenciados en el primer periodo legislativo.

El tratado de comercio con Francia patentizará, al ser discutido, que España tiene poco que agradecer al señor ministro de Estado y menos á nuestro embajador en Francia.

Los proyectos militares que tiene bajo el niveo lloran el ministro de la Guerra, dirán claro que mientras pierde el tiempo D. Arsenio en cambios de uniformes y en favorecer á cuatro paniaguados, nada hace por aliviar la desgraciada suerte de los infelices que derramaron su sangre por la integridad de la patria, y que hoy en su inmensa mayoría viven implorando la pública caridad.

El juicio oral y público, y las leyes por que se ha de regir la imprenta, que el Sr. Alonso Martinez sigue siendo aquel liberal que ametralló á los representantes del país, y en cuyo cerebro no cabe mas que lo reaccionario y lo impracticable é inadmisibles.

Que los proyectos financieros fundados

en infracciones de la ley y olvido absoluto de la constitucion vigente, lejos de proporcionar los recursos con que halagó los oídos el Sr. Camacho al exponer sus planes en conjunto, son malos examinados en detalle: que los ingresos, por lo tanto, lejos de aumentar disminuirán, mientras tendremos una deuda perpétua con renta de mil millones de reales, ó sea de la tercera parte del presupuesto, lo cual equivale á la ruina de la nacion.

Esto es lo que las Cortes verán de solo una ojeada al reanudar las sesiones; y esto es lo que el país ha de ver en cuanto los representantes del país se reunan.

Y si á ello se añaden los rencores y envidias que sé agitan en el seno de la fusion, fácil será comprender, hasta por los mas ilusos, que no hay motivo para alimentar esperanzas: que don Práxedes no ha dejado de ser lo que ora; el liberal en teoria y reaccionario en la práctica: el decidido y belicoso en la oposicion y el timorato é indeciso en el gobierno: el arrogante en los bancos encarnados, y el humilde en el banco azul.

Las Cortes se abrirán, si: las discusiones tendrán comienzo, pero ¿tendrán tambien término pacífico?

Imposible.

Quien siembra vientos, recoje tempestades.

(La Prensa Moderna.)

Epistola V.

«El mundo marcha.»
«PELLETAN.»

La cosa va tomando de dia en dia mayores proporciones; quiero decir que la gente buena de Vinaroz, los insignes cosieros, van ganando terreno que es un prodigio: se me acaba de hacer saber un nuevo rasgo del ilustre municipio presidido por el eminente señor Ibarra, que añade un nuevo florón á su gloriosa historia.

Habiendo quedado vacante una plaza de alguacil, dicha municipalidad ha desestimado las instancias de varios honrados padres de familia, que tienen prestados buenos servicios á la patria, y se la ha concedido á cierto individuo que hará como cosa de año y medio salió del presidio correccional de Tarragona adonde fué llevado á sufrir una cadena de seis años, por delito comun.

Quiero prescindir, por ahora, de entrar en averiguaciones sobre si el hecho que produjo tal sentencia, pertenece á la clase de los que traen consigo inhabilitacion perpétua de derechos políticos: pues el caso es que el Ayuntamiento de Vinaroz ha cometido de todos modos con dicho nombramiento un acto que pone mas de relieve á los individuos que la componen, y dice lo que pueden esperar de tan poco escrupulosa corporacion, sus pacientísimos administrados.

¿Cómo no se ha apresurado á protestar á voz en grito la poblacion en masa?

Se esplica perfectamente: por una parte, el hábito de la esclavitud hace á los pueblos sufridos y resignados, convirtiendo á los ciudadanos en miserables párias, ó poco menos, y por otra parte, ¿á quién han de acudir, los amantes de la justicia, ó siquiera de su decoro, si saben que ha de suceder aquello de *manda quien manda*, cartuchera en el cañon?

Pues, segun se dice, además de haber mediado en el tal nombramiento de alguacil, un cierto teniente de alcalde que tiene la pretension de imponerse á todos y en todo, contra viento y maraca, sin mas méritos y virtudes que el haber querido mostrarse, desde unos cuantos años acá, algo próspera la fortuna, tomó cartas en el asunto el mas ilustre de los patriotas que ha tenido Vinaroz desde los mas remotos tiempos hasta nuestros dias, y por consiguiante, la entidad mas influyente de aquella comarca.

Que el patriotismo de Don Pepe esté en

mas ó menos razon directa de su estómago, como de público consta y puede probarse á todas luces, poco debe importarle á los Vinarocenses, que saben tienen en el un hermano.... mas que un hermano, un padre, que á todo les ha de decir que si, para hacer su agosto,

Así como San Sebastian, que es el Dios de Vinaroz, es el Santo milagroso por excelencia, no hay nadie que haya igualado á Don Pepe á derramar mercedes sobre la Ciudad del alón y la vid, en contra de sus particulares intereses, que nadie ignora como se encontraban antes de trabar intimidades de cierto género con Victorino Fabra y adláteres, y todo el mundo puede saber como se encuentran hoy dia.

Yo quisiera, que asi como ciertas buenas gentes pregonan públicamente los actos prodigiosos del mencionado Santo, públicamente se citaran las maravillosas obras realizadas por Don Pepe, pura y exclusivamente en beneficio de los Vinarocenses, en cuyo caso, desde ahora me comprometo á poner en claro lo que ciertos alabarderos quieren hacer turbio, y á arrancar la venda que ciega á muchos infelices.

Y esto, á riesgo de que cierta gente brava y deslenguada, prorrumpa en improprios, calumnias y amenazas contra mi humilde persona, improprios y calumnias que nunca se atrevieron á fulminar más que á mis espaldas, y amenazas que, si desean llevarlas á cabo, tendré el gusto de evitarlas la mitad del camino.

Mientras tanto, en virtud de los hechos, habrá de convenirse, ateniéndonos á una célebre frase de un hombre eminente, que de la misma manera que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, los ayuntamientos tienen los empleados de que son dignos.

¿De qué clase de elementos puede rodearse un municipio subordinado al periclitó Cosi?

De un alguacil que reúne la notable circunstancia de haber sufrido seis años de presidio correccional por delito comun, etc.

Si esto favorece á dicha corporacion, díganlo los hombres decentes de todos los matices.

Si esta hace honor á la ciudad del alón y la vid, díganlo los que se precien de ser buenos Vinarocenses.

Pero díganlo de manera que le sea permitido apreciarlo al público, sin ambages, ni medias tintas; con esa lealtad y franqueza que tanto ennoblece al que la usa.

¡Ah! no parece sino que Vinaroz esté destinado á figurar en la historia de los pueblos de estos últimos tiempos, como una tristísima anomalía.

Si *el mundo marcha*, como ha dicho el insigne filósofo de allende los Pirineos, no es por desgracia la ciudad del alón y la vid la que sigue la mejor via del progreso.

Gracias á los patriotas como don Pepe; gracias á los alcaldes como el señor Ibarra; gracias á los municipios que cuentan en su seno tenientes de alcalde con tales ribetes de caciquismo y tan idóneos para imponerse á cuatro pobretes, como el indicado, ó sea don Francisco, y gracias, por último al banquero de márras, á quien deseo que el sistema tributario del señor Camacho no haya puesto en el menor conflicto, para que con el tiempo puedan resarcirse de sus pérdidas los Mir y Estrada, los Renom, los Samora, Costa y Compañía, los Lluich, y demás compañeros mártires.

Debo consignar que el señor Safon fué el único que se negó á sancionar el nombramiento del alguacil en cuestion, dejando de asistir á la sesion en que se cometió tal desperfecto.

Reciba el digno concejal los mas sinceros plácemes.

Reciban los buenos Vinarocenses el más sentido pésame.

Juan Justo Uguet.

aparato requisito

Anglo unio.

del balance

á 1.000,000

es, obser-

rados, por

Dr. Ayer

Calenturas (que cura) es puramente vegetal garantiza curar todas las Fiebres tíficas, Remitentes y toda clase de fiebres peculiares á las miasmáticas.

de sorprendente, preparaciones encuentran en quinina, arsénico, yonquinos, las escalofríos no en el sistema, miasmática sino, producción.

Sordera, Neuras, formidables, completamente nocivos males, mas severos, como un buen como un poco ninguna, no al enfermo, zón garantiza, el remedio se ciones.

convencerá á len de que El ente cierto y

del Hígado

C. Ayer y E. U. A., Boticas y Dro-

su precio 56 reales en la librería de Rovira, hermanos.

PELEA EPISCOPAL.

La guerrilla *mestiza* inauguró sus disparos en *El Día* del Domingo. El tiro iba derecho al corazón. Con envenenada pluma, traza *El Día* el retrato de D. Cándido, poniéndolo en berlina, sacándolo a escena en el teatro Lara, pendiente de las pataditas de una *prima donna* flamenca, encarnación viva del chiste á lo *Siglo Futuro*, y madurando allí, al compás de la canción de la *vota*, el plan de la peregrinación.

Sólo los animales de sangre fría tienen veneno, dicen que dijo Nocedal al ver su sangrienta caricatura.

Ya lo había pintado Pidal en su discurso último en la *Unión* católica, como al jefe de las hordas carlistas, especie de Antecristo con boina, que conspira al lado de los que quieren arrojar el Papa al Tiber, y de los que levantan su diestra sobre la faz del Pontífice.

No sin fruición recordaba la excomunión del *Vaterland* de Munich, periódico católico, que, como *El Siglo Futuro* aquí, se oponía á las conciliaciones vergonzosas é hipócritas de los mestizos de allí.

Concluía Pidal invitándonos á marchar á paso redoblado á Roma, bajo las órdenes de los prelados mestizos.

También el patriarca de las Indias esbozó en su discurso una acuarela nocedalina, presentando el tipo de un *seglar* violento é irracional, que pretende *desconsagrar* la sociedad.

La bomba teológica reventaba de polvo. Fray Zeferino le ha aplicado la mecha.

Su obra es de lo más sacráfico y evangélico que cabe en el género pastoral.

Tiene razón el P. Zeferino. Nocedal es una oveja que se descarria: garrotazo con ella.

Dice el obispo de Córdoba en su pastoral, que cuando le escribió Nocedal acerca de si quería ir á la peregrinación, le contestó que sí, pero haciendo las *reservas* oportunas; es decir, escondiendo el puñal de misericordia con que había de rematarle.

Surgieron las rencillas de empresa; los dos bandos se disputaron la dirección; carlistas y mestizos, cada cual con sus obispos, comenzaron á dispararse sordos estacazos en las sacristías, hasta que la lucha vino á ser visible en sus periódicos, escritos con esa hiel evangélica, que es de las más acres.

Leon XIII, entonces dando insigne muestra de su débil carácter, quitó á Nocedal los poderes que le había dado.

Se arrepintió de haber creado aquel conflicto, á pesar de su honda é infalible perspicacia.

No obstante, 37 obispos carlistas militaban ya á las órdenes de Nocedal. Casi media compañía.

Y por entonces también, Antolin, obispo muy amigo de Castelar, había dicho desde Valencia en una pastoral, que no iría con carlistas á Roma, sino por su cuenta y razón.

Ocho obispos más imitaron á Antolin. Dividióse el episcopado. Fracasó la peregrinación. *El Siglo Futuro* ardía en un candil, acometido de rabia episcopal.

Tales, y tan ardientes, eran los dardos que *El Siglo Futuro* lanzaba al campo mestizo, que ha obligado al denodado obispo Zeferino á echar mano á los rayos de excomunión, y poner uno en la ballesta con puntería á Nocedal.

Dice en su pastoral, que éste *injuria, moteja y calumnia* á los católicos que no se le someten. Le llama *jansenista* en la sombra, *juez* de ortodoxia, espíritu que se opone al Papa, y le echa en cara la división de los católicos y el conflicto de la peregrinación. A su vez, le pone el feo mote de *espectro del cisma*, y le tacha de *soberbio, rebelde y cismático*; pidiendo, por fin, un *concilio* nacional, donde los obispos, divididos en diestra y siniestra, deslinden su campo y cierren la puerta á los rebeldes, de modo que puedan señalarse con el dedo los buenos y los malos católicos, separando el trigo de la zizaña.

Lo de *zizaña* lo dice por Nocedal y sus 37 prelados.

Para terminar su caritativa pastoral, insinúa la especie de que el *rebelde desmiente y acusa* á los obispos, y falta á la moral, y á las conveniencias *reales* de Carlos VII, injuriando, zahiriendo y no respetando á los obispos.

De poco lo excomulga.

Nocedal, afortunadamente, está guardado tras una fila de obispos, y la excomunión ha pasado por encima de las mitras.

La que indudablemente ha dado en el blanco, es la carta del obispo de Osma. Aquí, monseñor Antolin podía decir como el negro aquel á quien cazaban: —Me toman por blanco.

El Obispo de Osma lo toma por blanco, no obstante ser morado.

Llama *nefanda amalgama* á un sermón de Monescillo; dice que la *reprobación* y *rechaza*; y que los que han calificado de *política* la peregrinación, lo han hecho para *engañar*.

Y añade con gran prosopopeya el obispo, que nada importa que vayan los carlistas á Roma, y arrojen en el Tiber al nuevo Magencio (Humberto) y restituyan al Papa su reino.

Un obispo de la especie cabecilla! También hace frases á jornal, como Ortega Munilla y Fernanfior.

Defendiendo á Nocedal del mote que le aplican los mestizos llamándole *obispo de levita*, califica el á los prelados mestizos, de *pseudo obispos de mandil*.

No diría mas Voltaire.

Lo original del caso es que *La Unión* de anoche dice que no hay divergencia entre el obispo de Osma y el de Córdoba.

No opina Nocedal así, que anoche se compara á Pelayo, y dice:

—¿Todos contra mí? Pues yo contra todos.

Y arremete contra el traidor obispo D. Oppas, que representa al P. Zeferino.

Por supuesto, enmascaradamente, porque todos estos señores obispos, como los cómicos romanos, hablan desde detrás de la máscara.

Y nosotros sencillamente lo esponemos, para que el público se entere.

E.

Por sobra de original quedó sin entrar en prensa en nuestro último número, el siguiente extracto.

SINDICATO DE LA PRENSA.

El jueves celebró su primera reunión el sindicato de la prensa republicana para constituirse

Acordóse nombrar una mesa compuesta de un presidente, dos vice-presidentes y dos secretarios, y una mesa ejecutora de los acuerdos del sindicato. Fueron designados, presidente el Sr. Bañon, vice-presidentes, los Sres. Sanchez Perez y Araus; secretarios, los Sres. Chamorro Garcia y Moreno.

Fijáronse los días 15 y 30 de cada mes, para celebrar reuniones normales sin perjuicio de las extraordinarias aconsejadas de las circunstancias.

Se dió cuenta de la proposición presentada en la última asamblea para erigir un monumento á D. José María Oreense y ratificando su aprobación, encomendándose al presidente y á los dos secretarios la ejecución del pensamiento con el concurso de toda la prensa republicana española, y de acuerdo con la comisión del Círculo popular y la que también funciona en Santander.

Otras cuestiones de importancia, así respecto al régimen sobre el ejercicio de libertad de imprenta, como sobre asuntos de interés común á la democracia, fueron objeto de las deliberaciones del sindicato, mostrándose desde luego un espíritu de concordia y de compañerismo que permite esperar eficaces resultados.

También se recibieron algunas adhesiones nuevas de periódicos de provincias, con los cuales pasa ya de *sesenta* el número de los republicanos que en la Península é Islas adyacentes aceptan el pensamiento del sindicato.

(*El Liberal*.)

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Sr. Gobernador:

Un deber de gratitud, y esto en los gacetilleros suele ser moneda muy corriente, me obliga á dedicarle este suelto, dándole las gracias por la actividad desplegada por V. S. en el asunto referente á los concejales demócratas que durante ocho meses han esperado el fallo de aquel célebre recurso de alzada.

En recompensa á la pronta resolución que ha tenido la solicitud dirigida á V. S. desde las columnas de *EL CLAMOR*, esta redacción, y en especial su gacetillero, le

ofrece á V. S. su amistad, que si en estos tiempos vale poco, llegará día que valdrá muchísimo.

Nosotros somos así, nos gustan los hombres activos.

El fallo dado por el Gobierno civil en el recurso de alzada que presentaron los concejales demócratas en 2 de Agosto último es el siguiente:

«Gobierno civil de la provincia de Castellón. — Ayuntamientos. — Núm. 259. — Vista la instancia que D. Francisco Borjas, vecino de esta capital y concejal de la misma, en unión de otros dirijen á este Gobierno, pidiendo se declare nula la sesión del Ayuntamiento á que pertenecen, celebrada el día 4 de Julio último, y la elección de cargos verificada en la misma; pasada á informe de la comisión provincial me dice lo siguiente: — La comisión provincial por lo que resulta del expediente instruido á instancia de D. Francisco Borjas y otros concejales electos de esta capital pidiendo se declare nula la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de Julio del próximo pasado año, relativa á su constitución, y, considerando que ya el Gobierno de provincia había resuelto que la mayoría de Ayuntamiento la constituían la mitad mas uno de los concejales hábiles de que la corporación se componía á la sazón (4 Julio) que eran 19; y que con posterioridad á la protesta se han posesionado de sus cargos y asistido á las sesiones los firmantes de ella. — Acordó en sesión de 11 de las corrientes informar á V. S. que procede desestimar dicha protesta, por carecer de fundamento legal y no haber necesidad de resolver sobre la no asistencia á las sesiones de los concejales que promovían este expediente. — Y estando conforme con el anterior dictamen, he acordado desestimar la reclamación interpuesta por D. Francisco Borjas, D. Manuel Segarra, D. José Ferrer, D. Manuel Ripollés, D. Pascual Mañá, D. Ramon Hernandez y D. José Blasco por no haber lugar á declarar nula la sesión del Ayuntamiento de esta capital celebrada en 4 de Julio de 1881. — Lo que digo á V. S. para su inteligencia y notificación á los interesados. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Castellón 7 Marzo de 1882. — Eusebio Torner. — Sr. Alcalde de esta capital. — Es copia.»

La Diputación provincial, en su dictamen, dice: que debe desestimarse el recurso «por carecer de fundamento legal,» y el Sr. Gobernador civil, conformándose con dicho dictamen, desestima el recurso.

Ahora los concejales demócratas-progresistas, estimando que el dictamen de la comisión provincial, no son razón suficiente para derogar el art. 55 de la ley municipal vigente, y otras aclaratorias del Consejo de Estado, deben alzarse, y se alzarán, no lo dude V. S., señor Gobernador, de tal acuerdo, para ante dicho consejo.

La comisión de Instrucción pública del municipio visitó la semana anterior algunas escuelas de la capital.

Algunos maestros, no acostumbrados á esta clase de visitas, la extrañaron.

Calma, queridos maestros, que todo se andará; no hay que asustarse por tan poca cosa, cuando la referida comisión tiene el deber de visitar las escuelas, por lo menos, una vez al mes.

Marejada *cosiera*.

¿Quién va de Gobernador civil á Tarra-

gona?

¿Quién sustituye al Contador de la Diputación provincial, al Depositario de fondos provinciales y al Administrador y Director del Hospital y Casa de Misericordia?

¿Cuántas personalidades *cosieras* se quedan con el célebre Duque?

¿Cuántas con Romero Robledo?

¿Cuántas con el Sr. Torner, director de esa descomposición *cosiera*?

Y..... ¿Quién nos compra un lio?

¿Podrían nuestros colegas «La Provincia» y «El Mijares» aclararnos esta especie de logogrifo?

Ha sido nombrado Director de Beneficencia D. Jaime Bellver y Llopis.

Un dato para la aclaración del *logogrifo*.

Nuestro particular y querido amigo don Antonio Gimeno y Vines, empleado en la estación del ferro-carril de esta capital, ha sido trasladado á la de Alcira.

Sentimos en el alma dicha traslación, por tratarse de un amigo, que por las condiciones de su carácter y buen celo en el cumplimiento de sus deberes, se había hecho acreedor á la simpatía y aprecio de cuantos han tenido ocasión de tratarle.

Que sea para bien su traslado.

De nuestro apreciable colega «La nueva Alianza».

«El ejemplo cunde. Como su M. se entretiene en tirar á los pichones, los representantes del gobierno le imitan, y como no tienen el ojo tan fino, se dedican á las gallinas, que son de mas bulto, y hacen heroicidades.

El Mijares, periódico oficioso de Castellón, tan oficioso que casi parece oficial, da cuenta de una de estas «solemnidades» en los siguientes términos:

El tiro de gallina que se celebró el domingo por la Sociedad de Cazadores junto al puente de hierro, se vió favorecido por una numerosa concurrencia y honrado con la presencia de los dignísimos señores gobernador civil y secretario de gobierno.

Se mataron siete gallinas, habiendo hecho tan brillantes tiros, los señores gobernador civil y secretario, y los socios señores Julio Segarra, Miguel Dolz, Tomás Viciano, Joaquín Jimeno y Francisco Blasco.

También hicieron excelentes disparos los socios señores Felix Roig, José Dolz, Miguel Ramos, Baltasar Blasco, Bautista Marmaneu, Sebastian Curda, Gaspar T. Lacassaña, Antonio Giner, Joaquín Fabregat, Francisco Trilles, Vicente Fibla, Vicente Adell y otros que no recordamos, distinguiéndose mucho un caballero, cuyo nombre ignoramos, y que demostró tener gran conocimiento en el manejo de la escopeta.

Los señores gobernador y secretario pusieron de relieve sus notables cualidades de consumados tiradores, causando admiración los magníficos tiros que hacían; pues casi todos fueron muy aproximados al blanco, dando con ello pruebas de una excelente puntería.

El tiempo delicioso convidó á pasar el rato allí agradablemente.»

Si que serian admirables esos magníficos tiros que daban casi todos *muy aproximados al blanco*.

Lástima grande, que los autores de la gacetilla transcrita, sólo tengan ocasión de ensalzar las notables cualidades de consumados tiradores de los señores gobernador y secretario, y no hallen coyuntura para alabarles como secretario y como gobernador respectivamente.

Y es que los tiros que hacen en el terreno administrativo, no van tan aproximados al blanco como en el *gallinaceo*.

El Diario Democrático de Zaragoza dice, que la diputación provincial ha acordado reclamar contra las tarifas de subsidio y el cupo de consumos.

Se anuncia una nueva combinación de gobernadores.

En «El Majares» encontramos el siguiente escrito.

Accediendo á los deseos de sus autores, damos cabida al siguiente comunicado:

Castellón 10 de Marzo de 1882.

Señor director de «El Mijares.» Muy señor mío y de mi mas distinguida consideración: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, favor que espero merecerle y por el que le anticipo las gracias su atento seguro servidor, q. b. s. m., M. G. E.

Los individuos de cierta institución, á quienes se parece aludir en un suelto del periódico titulado «El Clamor», en su número 80 de 5 del actual, no se consideran en el deber de dar cuenta de sus actos mas que á los Tribunales de justicia, á las autoridades y á sus respectivos jefes gerárquicos, á quienes compete resolver lo que proceda; y seguros y confiados en la tranquilidad de su conciencia, no darán otra contestación que la del mas soberano desprecio á los groseros insultos y calificativos, que hipócrita y embodadamente se les dirijen, para estudiar las consecuencias legales; pues comprenden que es muy natural que los mal avenidos con el orden y respeto á las leyes los denuestren é insulten sin justificado motivo.»

Conste, que en el suelto que el comunicante cita, pedíamos tan solo el cumplimiento de la ley, contra un hecho repugnante, que nadie tenía autoridad para ordenar.

¡Que estamos mal avenidos con el orden

y respet... velamos... Y para p... todos aq... nen.

La ley... leza, el... ticia y e... cumplir... nosotros... De lo

Leem... «Hoy tie... y discipli... piradores... tos é ideal... —Mac... —No... conocido

Cund... La ma... ta, mil v... oro de la... todo; ell... y Roble... ofrecerle... si esto n... tros lect... decidida... premo de... dero y le... El rad... paña, su... Asi lo... riales.

Todos... conform... haya ido... dicen, ta... hubiese... Caligul...

Los pe... clausura... alcalde o... tibles á t... para el s...

El Mo... clto de la... Lo cel...

—De u... publica... entes pá... «D. M... série de... sos amig... ven en... Gambett... que dan... damente... tas, y en... drazo, D... tros com... La del... te dedica... y á ella... Uruguay... ca Orión... sentante... lista fran... tro país.

—El... tiva de e... de Encó... nador pa... de dicho... se á la l...

Mr. A... la Repú... asido e... iz Zorri... Por es... bierno e... aceptación... Pero... —Ve... cia París... tienen m... lacion...

El mi... segnúda... lones de... Si gru...

rido amigo don
empleado en la
esta capital, ha
ra.
clia traslacion,
ue por las con-
uen celo en el
es, se habia he-
a y aprecio de
de tratarle.
lado.

lega «La nueva

ne en tirar á los
es del gobierno
el ojo tan fino,
que son de mas

cioso de Caste-
parece oficial,
solemnidades»

celebró el do-
lazadores junto
favorecido por
y honrado cou
nos señores go-
le gobierno.

s, habiendo he-
señores gover-
nos socios seño-
olz, Tomás Vi-
ncisco Blasco.
entes disparos
g, José Dolz,
asco, Bautista
da, Gaspar T.

Joaquín Fa-
Vicente Fibla,
o recordamos,
aballero, cuyo
demostró tener
nejo de la es-

secretario pu-
es cualidades
usando admi-
quo hacian;
aproximados
uebas de una

do á pasar el
esos magnifi-
os muy apro-

autores de la
ran ocasión de
de de consu-
es gobernador
yuntura para
omo governa-

en en el terre-
an próxima-
indiceo.

Zaragoza di-
cial ha acor-
fias de subsi-

mbinacion de
ramos el si-

autores, damos
jares.»

stinguida consi-
r cabida en su
es líneas, favor
le anticipa las
r, q. b. s. m.,

on, á quienes so-
riódico titulado
del actual, no
onta de sus ac-
justicia, á las
os gerárquicos,
proceda; y se-
de su concien-
la del mas so-
ultos y enifica-
ese les dirijan,
tes; pues con-
os mal avenidos
os denuesten é

ue el comuni-
o el cumpli-
necho repug-
ad para orde-

con el órden

y respeto á las leyes! Por su cumplimiento velamos y por su cumplimiento velaremos. Y para probarlo, seguiremos denunciando todos aquellos actos que á las leyes repugnen.

La ley es nuestro escudo; nuestra fortaleza, el orden; y nuestro santuario, la justicia y el derecho. ¡Ojalá todos supieran cumplir las leyes, del mismo modo que nosotros sabemos respetarlas!

De lo demás no hacemos caso.

Leemos:

«Hoy tiene el ministro perfectamente compacta y disciplinada á la mayoría y sus principales inspiradores, para el desarrollo de todos sus proyectos é ideales del partido.»

—Maestro ¿toco el bombo?

—No, hijo, es inútil, porque nos han conocido.

Cunde la demagogia.

La mano de los radicales, esa mano oculta, mil veces mas temible que el famoso oro de la reaccion, ha llegado á invadirlo todo; ella impulsa á D. Francisco Romero y Robledo á visitar á los sindicatos presos y ofrecerles su apoyo y su bolsillo; y como si esto no fuese bastante, admírense nuestros lectores! empuja con mano fuerte y decidida á D. Claudio Moyano, al jefe supremo de la reaccion, á la cárcel del Saladero y le «obliga» á visitar á los sindicatos.

El radicalismo es, pues, el dueño de España, su voluntad es ley.

Así lo confirman los órganos ministeriales.

Todos los liberales conservadores están conformes en que el Sr. Romero Robledo haya ido al Saladero. Y los ministeriales dicen, tambien lo estaríamos nosotros si se hubiese quedado allí. ¡Caligulas!

Los periódicos de Orense anuncian la clausura de los comercios, y un bando del alcalde obligando á los tenderos de comestibles á tener abiertos sus establecimientos para el servicio del público.

El Mocimiento de Huesca ha sido absoluto de la denuncia que pesaba sobre él. Lo celebramos.

—De una Correspondencia de París que publica El Correo, entresacamos los siguientes párrafos:

«D. Manuel Ruiz Zorrilla continúa la serie de comidas en honor de sus numerosos amigos franceses ó españoles. Ya se ven en ellas políticos y literatos como Gambetta, Andrieux, Vacqueire, y otros, que dan á la reunión un carácter marcadamente político; ya son puramente artistas, y entonces nos encontramos con Madrazo, Domingo, Luque y otros de nuestros compatriotas célebres ó famosos.

La del sábado pasado fué exclusivamente dedicada á los diplomáticos americanos, y á ella asistieron los ministros de Méjico, Uruguay, República Argentina, República Oriental, etc. Tambien estuvo el representante de Rumania y el conocido novelista francés Lermína, tan amante de nuestro país.

—El presidente de la sociedad cooperativa de consumos, instituida en la carrera de Encórtis (Ruzafa), ha recurrido al Gobernador para que ordene á la Guardia civil de dicho punto, que no les impida reunirse á la hora que tengan por conveniente.

Mr. Andrieux, el nuevo embajador de la República francesa, es amigo íntimo y asiduo comeñal del señor D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Por eso —segun cuentan—ponia el gobierno español ciertas dificultades para su aceptación.

Pero al fin lo ha aceptado. —¡Venciste, Galileo! dirán mirando hacia París algunos fusionistas de los que tienen miedo á la mano oculta de la revolucion.

El miércoles por la noche tuvo lugar la segunda velada lírico-literaria en los salones del Ateneo obrero.

Si grande es por su objeto todo lo que

tiende á divulgar la instruccion entre las clases trabajadoras, mas grande es todavia por los buenos resultados que puede proporcionar.

Para nosotros, lo confesamos ingenuamente, nada tan grato como el ver congregadas en un centro de enseñanza á esas clases, huérfanas hasta ahora de instruccion, para que vaya aficionándose su imaginacion al estudio, y despertar al propio tiempo, en ellas, el afán y el deseo de saber.

El gran número de personas que asisten á las veladas del Ateneo, nos hace esperar con fundamento un buen resultado, si estas continúan sin interrupcion.

Por desgracia, cuantas veces se ha intentado en dicho centro, hacer una conveniente distribucion de sus sáculos, en secciones que alternativamente fueran propagando sus conocimientos en los diversos ramos del saber, se ha obtenido siempre un resultado negativo, debido sin duda, mas que á falta de suficiente abnegacion por parte de los que debian enseñar, á la molición y al abandono de los mas interesados en aprender.

Por eso hoy las veladas carecen todavia de elementos que mas que necesarios, lo son sumamente indispensables.

Es preciso que las ciencias y las artes vayan alternando entre la literatura y la música.

El Ateneo cuenta con elementos para todo, y no dudamos, dada la buena voluntad de su Junta directiva, que hacia ese fin dirigirá sus trabajos.

Mas aun que las conferencias, son convenientes las veladas, y por la continuacion de las veladas se debe trabajar.

El atractivo de la música, es, por sí solo, bastante para que la concurrencia sea siempre numerosa; y así únicamente se logrará, que las clases trabajadoras se vayan habituando á la asistencia á tales actos, que á la par que les sirven de recreo, tan beneficiosos son para su instruccion.

Para terminar debo decir, que son dignos de todo elogio y de toda consideracion, los músicos que toman parte en dichas veladas, los que, sin mas estímulo que su buen gusto, ni mas recompensa que los aplausos que merecen y reciben, nos hacen oír, ejecutadas con precision y maestría, las obras mas notables de Gounod, Mendelshon, Mercadante, etc.

Lo mismo repito, de los señores que han leído poesias. Y adelante por ese camino.

El Sr. Narbon, director de la célebre compañía de «Automatas italianos» que actua en el Nuevo Casino, ha hecho construir en la Plaza de Tetuán un espacioso y elegante barracón, con el objeto de dar funciones durante los dias de la feria.

Aplaudimos el pensamiento, y no dudamos, que la novedad del espectáculo, atraerá hacia aquel sitio gran número de personas, deseosas de admirar lo notable de las representaciones.

Por lo demas, recomendamos á nuestros lectores la asistencia, en la seguridad de que saldrán satisfechos.

Dice el «Diario de avisos de Zaragoza,» que los comerciantes de aquella plaza tienen el proyecto de engalanar sus balcones y cerrar sus establecimientos durante 24 horas, guardando fiesta general, el dia que caiga Camacho.

Si la noticia cunde, no se habrá conocido «caída» mas festejada.

Ayer recibimos una extensa correspondencia de Onda, á la que no nos es posible dar cabida en este número.

Reservamos tambien nuestro juicio respecto á ella hasta su publicacion.

Los dias designados para la entrega en Caja de los mozos del último remplazo, son los siguientes:

- Dia 12. — Benicasim.
- Dia 13. — Almazora, Borriol, Villafamés
- Dia 14. — Cabanes, Oropesa, Puebla Tornesa, Torreblanca, Villareal.
- Dia 15. — Ares de Maestre, Ballestar, Bel, Bojar, Castellfort, Castell de Cabres, Chiva de Morella, Cinctorros, Corachar, Forcall, Fredes, Hérbes, La Mata, Morella, Olocau.
- Dia 16. — Ortelís, Palanques, Portell,

Puebla de Benifasar, Todolella, Vallibona, Villafranca del Cid, Villorres, Zurita, Arañuel Barracas, Begís, Benafér, Campos de Arenoso, Canales, Caudiel, Cirat.

Dia 17. — Fuente de la Reina, Gaibiel, Gérica, Higueras, Montán, Montanejos, Paviás, Pina, Puebla de Arenoso, Teresa, Torás, El Toro, Torralba, Villamalur, Villanueva de la Reina, Viver.

Dia 18. — Alcudia de Voo, Alfondeguiella, Algimia de Almonacid, Ahin, Almedijar, Altura, Azuebar, Castellnovo, Chovar, Gátova, Geldo, Matet, Navajas, Soneja.

Dia 20. — Segorbe, Sot de Ferrer, Vall de Almonacid, Voo, Albocácer, Benafígos, Benasal.

Dia 21. — Benlloch, Catí, Cuevas de Vinromá, Culla, Sarratella, Sierra Engarcerán, Tirig, Torre-Emborsora, Torre en Domenech, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes.

Dia 22. — Adzaneta, Alcora, Argelita, Ayodar, Castillo de Villamalefa, Costúr, Cortes de Arenoso, Chodos, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuentes de Ayodar, Ludente, Ribesalbes.

Dia 23. — Lucena, Sueras, Toga, Torrechiva, Useras, Vallat, Villahermosa, Vistabella.

Dia 24. — Alcalá de Chisvert, Canet lo Roig, Cervera, Chert, La Jana, Salsadella.

Dia 27. — San Mateo, Santa Magdalena, Traiguera, Benicarló, Calig.

Dia 28. — Peñíscola, Rosell, San Jorge, Vinaroz, Almenara, Artana.

Dia 29. — Burriana, Bechí, Eslida, Chilches, La Llosa, Moncofar, Tales, Villavieja.

Dia 30. — Nules, Onda, Vall de Uxó.

Dia 31. — Castellon.

Los pueblos de esta provincia á quienes á correspondido pagar el entero, en el remplazo actual, segun el sorteo de décimas, son los siguientes:

Castillo de Villamalefa, Lucena, Alcora, Castellfort, Chiva de Morella, Nules, Altura, Castellnovo, Geldo, Matet, Arañuel, Pina, Benasal, Albocácer, Benlloch, Villamalur, Ares del Maestre, Bel, Portell, Villorres, Villafranca del Cid, Onda, Calig, Barracas, Torralba, Torre-Emborsora, Ayodar, Todolella, Forcall, Azuebar, Chovar, Montan, El Toro, Cervera, Tirig, Fredes, Zurita, Bechí, Benafígos, Villafamés, La Jana, Fuente la Reina, Puebla Tornesa, Vistabella, Salsadella, San Jorge, Gaibiel, Ribesalbes, Costur, Torrechiva, Villareal, La Llosa, Chilches, Segorbe, Soneja, Gátova, Voo, Bojar, Hérbes, Almonara, Tales, Paviás, Gérica, Canales y Figueroles.

Hemos recibido, y ha empezado á publicarse en Madrid, bajo el título de *Los Cargos Públicos*, una Revista Hispano-Ultramarina, consagrada á todos los funcionarios públicos del Estado, empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, de empresas de Ferro-cariles, dependientes de Comercio y Bancos; al propio tiempo será órgano de cuantos particulares tengan pendientes de despacho asuntos en todas las oficinas del Estado, Provinciales y Municipales, pudiendo por medio de la publicidad conseguir una gestion eficaz llegando á conocimiento de los respectivos jefes, las noticias que les sirvan para dar ras órdenes, si la falta estuviese en alguno de sus subordinados.

Es una idea nueva la de este periódico, que ha de dar gran resultado, pues á la par que el estímulo en todas las clases á quienes se dedica, viene á ser un poderoso intermediario entre los particulares y las oficinas.

En su primer número aboga por la creacion de un Circulo y Ateneo, para todos los funcionarios y empleados en oficinas de todas clases.

Por la seccion segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid se ha dictado sentencia absolutoria en la causa seguida contra el conocido periodista, don Joaquin Arnau, director de *El Democrata*. El fallo es confirmatorio en todas sus partes de la sentencia dictada por el juzgado de Buenavista, contra la que reclamó el fiscal; funda la absolucion en que no está bien justificado que el artículo, objeto de

la denuncia, sea un acto encaminado directamente á variar el gobierno monárquico constitucional por otro régimen, fuera de las vias legales.

El señor Director de este Instituto, ha sido facultado para abrir la suscripcion nacional para la familia pel señor don José Moreno Nieto, por la comision del Ateneo de Madrid, encargada de promoverla.

AVISOS OFICIALES.

Don Joaquin Peris Martí, Abogado, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que por acuerdo del Exce-lentísimo Ayuntamiento de esta Capital, fecha de ayer, se saca á pública subasta la construcción de adoquinado de la calle de la Mealla de esta Ciudad, bajo el tipo de cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas setenta y seis céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del municipio.

Para tomar parte en la subasta, presentarán los interesados, en pliego cerrado la proposicion arreglada al modelo que se inserta á continuacion, acompañando á la misma, cédula personal del proponente y el oportuno documento que acredite haberse hecho el depósito en las arcas municipales de la cantidad de doscientas pesetas, á que se refiere el artículo 37 del referido pliego.

Se señala para el remate el dia diez y ocho de los corrientes de diez á diez y media horas de su mañana, en el salon de sesiones de la casa capitular.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores. Castellon á 10 de Mayo de 1882.

Joaquin Peris.

Modelo de proposicion.

N. N.... vecino de.... segun cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el boletín oficial de la provincia el dia.... y del proyecto y pliego de condiciones con que el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellon contrata la construcción del adoquinado de la calle de la Mealla, se comprometo á ejecutar dichas obras por la cantidad de.... (en letra)
Fecha y firma del proponente.

Servicio de la Plaza para el 12 de Marzo 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones; primer Capitan de la Reserva de caballería, Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, idem.— El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

ESPECTACULOS.

GRAN PABELLON-TEATRO.

Situado en la plaza de Tetuan.

AUTOMATAS ITALIANOS.

Funcion para hoy 12 del corriente.

Primera funcion á las 4 de la tarde.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º EL ROBO DE PROSERPINA.
- 3.º y último. Un divertido BAILE.

Segunda funcion á la 5 de la tarde.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º LOS NOVIOS BURLADOS.
- 3.º y último, BAILE CHINESCO.

Precio de las localidades por cada funcion—Sillas con entrada, 30 cénts. de peseta.—Entrada de grada 20 cénts. de pta.

Por la noche á las ocho y media.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º EL AVENTURERO Ó LA MAGA ALCINA.
- 3.º BAILE DE MAGIA.

Precios de las localidades por cada funcion de la noche.—Sillas con entrada, 80 cénts. de pta.—Entrada de grada, 40 céntimos de pta.

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 cént. línea.—Defuncions y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem. Las repeticiones á mitad de precio.

EL LEON.

Gran compañía de seguros á primas fijas contra incendios, las explosiones del gas, del rayo, de los aparatos de vapor y seguros sobre la vida, con 5.118,672'50 pesetas de garantía al gobierno, de cuyo requisito carecen las demás sociedades que funcionan en España y en el extranjero,

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

ESTABLECIDA:—En París, 24, avenue de L' Opera.—En Londres, 5 Lothbury.

Table with financial details: RAMO DE INCENDIOS. Capital 100.000,000 de reales. Fondo de reserva 5.000,008. RAMO DE VIDA. Capital 100.000,000. Total de la garantía 205.000,000.

INSPECCION GENERAL, SAN PEDRO, 22 MADRID.

Banqueros de la compañía.—En Londres: London Joint Stock Bank; National provincial, Bank of England Limited.—En París: The Anglo universal Bank.—En Madrid: Banco Agrícola de España.—En Castellon: D. Vicente Carpi (menor), corresponsal de dicho Banco.

En el año 1880 la compañía El Leon ha recibido en primas 9.544,642 reales, y ha pagado por siniestros 4.823,528 reales. (Extracto del balance del 31 de Diciembre de 1880 publicado en la Gaceta de Madrid, núm. 177, fecha 26 de Junio de 1881.)

El Leon ha adquirido las carteras de las compañías La Abeja, La Paternal, La Providencia y La Francia, que ascienden anualmente á 1.000,000 de francos sus primas, lo que contribuye á acrecentar el buen crédito de que goza esta compañía en todas partes.

El Leon ha establecido sus tarifas bajo las mas equitativas bases y las personas que deseen suscribirse para asegurar sus propiedades, observarán la misma economía con que practican todas sus operaciones, siendo imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnizacion se paga al contado en el domicilio de los asegurados, por el agente general de la provincia.

Para mas informes, dirigirse al agente particular de Castellon, D. Ildefonso Ribelles y Safont, calle Mayor, núm. 12.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja)

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6. 2.º Barcelona.

En Castellon farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19.

Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, puedan probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envíe su importe en sellos.

Los señores Farmacéuticos de provincias que desean ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.

Tinta LIQUIDA EN TARROS Y EN POLVO DE TODOS COLORES.

Se halla de venta en el establecimiento de Rovira.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un Tomo elegante encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas y 25 cént.

HISTORIA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA por Escolano.

Tres tomos folio mayor, lujosamente encuadernados y adornados con láminas. Precio, 480 rs.

Se vende en la libreria de Rovira.

CODIGOS ESPAÑOLES

Y COLECCION LEGISLATIVA ó sea LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA POR MURO. 10 tomos en 4.º con 8 retratos de los reyes autores de los Códigos.

Su precio 180 rs. en la Lib. de Bovira.

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

DE ASCESIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros participa á sus favorecedores, y en particular á la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta á plazos semanales, sin alterar los precios que hoy tienen al contado

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

TARGETAS

de visita, á 7 reales el ciento.

96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebras Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoríada de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ó otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA Y DEMAS NACIONES DE EUROPA

por Muro.

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII. Su precio 56 reales en la libreria de Rovira hermanos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS. Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.) Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja. Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.º, Barcelona. En Castellon: Farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19